



SEMOVI



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021  
26 DE MARZO DE 2021

“GUÍA ESTANDARIZADA DE LA INTERFAZ HACIA LOS USUARIOS PARA LOS EQUIPOS DE VENTA Y RECARGA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA”

ACUERDO SEMOVI/CSITP/0003/2021:

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9 fracción XC, 12 fracción IV, 18 fracción III, 23, 24, 25, 73 y 74 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Segunda numeral 1 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, el **Comité del Sistema Integrado de Transporte Público autoriza la implementación de la “Guía estandarizada de la interfaz hacia los usuarios para los equipos de venta y recarga de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada”, la cual será incorporada progresivamente por los Organismos conforme realicen actualizaciones o nuevas implementaciones en sus equipos y que deberá mantenerse actualizada por el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México en el caso de incorporarse nuevas funcionalidades de pago.**

  
Mtro. Andrés Lajous Loaeza  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Suplente

  
Lic. María del Rosario Castro Escorcía  
Secretaría Técnica

\_\_\_\_\_  
Suplente



  
  
CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



SEMOVI




  
Mtro. Rodrigo Díaz González  
Miembro Propietario


Suplente

  
Mtro. Brando Alan Flores Pérez  
Miembro Propietario

Suplente

  
Lic. Natalia Rivera Hoyos  
Miembro Propietario


Suplente

  
Dra. Florencia Serranía Soto  
Miembro Propietario

Suplente

  
Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp  
Miembro Propietario

Suplente

  
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Miembro Propietario

Suplente



SEMOVI



Prof. Ramón Jiménez López  
Miembro Propietario

Suplente

María Fernanda Rivera Flores  
Miembro Invitado

Suplente

Lic. Ernesto de Jesús López Galindo  
Miembro Invitado

Suplente